



INSTRUCCIÓN DE DECANATO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
7/2025

Autoriza extensión de plazo para rendir exámenes de grado

VISTO:

- 1° La solicitud presentada por la estudiante que se identifica en el cuerpo de la instrucción;
- 2° La solicitud presentada por el Decanato;
- 3° El acuerdo del Consejo de Facultad de 21 de abril de 2025;
- 4° Lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad Católica de Temuco, promulgado por el Decreto de Rectoría 4/2018, y
- 5° Las atribuciones propias de mi cargo

INSTRUYO:

Apruébanse las solicitudes presentadas por las siguientes personas para contar con un año adicional para rendir el examen de grado:

DANYELA DANIELA RAMÍREZ PIRCE, RUT 19.988.293-7

GUSTAVO ABEL WEISE SEPÚLVEDA , RUT 20.157.684-9



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE
TEMUCO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS,
ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Notifíquese, comuníquese y archívese.

Temuco, 20 de mayo de 2025



JUAN PABLO BECA FREI
Decano

GERARDO MÁRQUEZ RONDÓN
Vicedecano